



**Consejo de Administración
del Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente**

Distr.: General
14 de diciembre de 2010

Español
Original: Inglés



**26º período de sesiones del Consejo
de Administración/Foro Ambiental
Mundial a Nivel Ministerial
Nairobi, 21 a 24 de febrero de 2011
Tema 4 a) del programa provisional***

Cuestiones normativas: estado del medio ambiente

**El estado del medio ambiente y la contribución del Programa de
las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al tratamiento de
los principales problemas ambientales**

Adición

**Marco conocido por el nombre del “PNUMA en vivo”, conducente
a un cambio hacia evaluaciones puntuales de esferas temáticas
prioritarias**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe se describen los requisitos para un cambio hacia evaluaciones puntuales de esferas temáticas prioritarias y, en particular, las características de un marco de apoyo para dichas evaluaciones, conocido por el nombre del “PNUMA en vivo”, en cumplimiento de lo dispuesto en la sección III de la decisión 25/2 del Consejo de Administración, de 20 de febrero de 2009.

En el informe se señala que el carácter estratégico de un cambio de esas características haría necesario un nivel de compromiso sostenido e igualmente estratégico, tanto de parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como de los asociados con los cuales se habría de emprender esa tarea, y se examina la inversión que habría que hacer en capacidades nacionales de índole técnica e institucional. Se destaca la importancia de la labor aún pendiente de definir las necesidades de los usuarios y consumidores de los productos y conclusiones en materia de evaluación ambiental, así como de determinar los costos que conlleva la satisfacción de dichas necesidades. Además, se hace hincapié en la necesidad crucial de llevar a cabo una tarea de armonización y coordinación con las principales actividades de evaluación a nivel mundial en curso y planificadas, garantizando al mismo tiempo la máxima utilización y reutilización de los datos, información, sistemas, servicios, conocimientos especializados y mecanismos institucionales existentes.

* UNEP/GC.26/1.

Introducción

1. En su decisión 25/2, relativa al estado del medio ambiente mundial, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) pidió al Director Ejecutivo que hiciese más explícitos los requisitos de un cambio hacia evaluaciones puntuales de esferas temáticas prioritarias, con el apoyo de un marco conducente, conocido por el nombre del “PNUMA en vivo”, y que presentase un informe al Consejo de Administración en su 26º período de sesiones, en 2011. En una nota al pie de página, el Consejo de Administración señaló que se trataría de un marco en el que los encargados de la adopción de decisiones pudieran acceder fácilmente a las conclusiones, síntesis, resúmenes e información técnica sucinta de las evaluaciones.
2. El presente informe¹ se ha elaborado en respuesta a la citada decisión. En él se examinan principalmente los medios para establecer un marco que propicie y facilite un cambio hacia evaluaciones puntuales de esferas temáticas prioritarias, concibiéndosele como una transformación amplia, estratégica e integrada de los procesos de evaluación del PNUMA en los próximos cinco o seis años.
3. En el informe se indica qué se debe hacer para identificar a los destinatarios del marco del “PNUMA en vivo”² y sus necesidades, así como para hacer participar a los asociados en su aplicación. Se propone asimismo adoptar un enfoque por etapas para la aplicación del marco a lo largo del período 2011-2015.
4. Entre las propuestas iniciales presentadas en el informe cabe señalar una que consiste en establecer un prototipo de marco para demostrar en términos prácticos, empleando estudios de casos, algunas ventajas de la plataforma propuesta, entre ellas un acceso mejor y fácil por los encargados de la adopción de decisiones a las conclusiones, datos y resúmenes acerca de las evaluaciones. El prototipo sería de una magnitud y alcance limitados y se elaboraría a lo largo de los próximos dos años. Además, incluiría conclusiones extraídas de evaluaciones terminadas y en curso en esferas temáticas como la biodiversidad, los productos químicos y la economía ecológica. En el prototipo propuesto se indicarían las deficiencias, necesidades y requisitos de una plataforma en vivo plenamente operativa que podría servir de apoyo a las futuras evaluaciones generales y temáticas del PNUMA. Entre las deficiencias y requisitos cabe mencionar el tipo de enfoque colaborativo necesario para el marco (vale decir, cooperación y coordinación institucionales), datos y contenidos comunes, infraestructuras y herramientas, y las consecuencias jurídicas y necesidades de recursos del marco.
5. De aplicarse cabalmente, el “PNUMA en vivo” aportaría un marco conceptual general para entender y organizar las actividades mundiales relativas a los conocimientos ambientales y la creación de capacidad para la evaluación y la presentación de informes. Además, beneficiaría a los países al atender con mayor flexibilidad sus necesidades y prioridades específicas, en particular apuntalando los esfuerzos nacionales dirigidos a cumplir las obligaciones en materia de evaluación y presentación de informes, para lo cual proporcionaría contenidos de información, infraestructura tecnológica, normas y directrices comunes. Al organizar los conocimientos e información sobre evaluaciones, apoyará también la labor de los responsables de las políticas que participan en el debate sobre la gestión ambiental a nivel internacional facilitando el acceso a la información necesaria.
6. En el informe se propone asimismo alcanzar dicho objetivo siguiendo un enfoque gradual y por etapas para la elaboración de un marco de colaboración conocido como el “PNUMA en vivo” plenamente operativo a lo largo de los próximos cinco a seis años. Además, se hace hincapié en los pasos necesarios para alcanzarlo, incluido el compromiso estratégico a largo plazo de todos los asociados, una evaluación exhaustiva de las necesidades de los usuarios, el establecimiento y mantenimiento de los mecanismos de coordinación necesarios, y los recursos necesarios para crear las capacidades nacionales de índole institucional y técnica. Se reconoce que la realización de las etapas 2 y 3 en particular dependerá enteramente del patrocinio y de la movilización de fondos.

1 Para la elaboración de este informe, el PNUMA recibió el valioso apoyo de más de una docena de expertos invitados de distintas partes del mundo, quienes prestaron un amplio asesoramiento y orientación basándose en su experiencia en materia de gestión de la información ambiental y en su trabajo conjunto con gobiernos nacionales, organismos regionales e instituciones académicas, así como en la elaboración de tecnología comercial. Todo error u omisión debe atribuirse al PNUMA y no a los expertos invitados.

2 El “PNUMA en vivo” es una denominación provisional que podrá modificarse a fin de reflejar un mayor enfoque participativo en distintas organizaciones.

I. Contexto

7. El contexto en el que se aplicaría un marco como el “PNUMA en vivo” es sumamente dinámico y ofrece importantes y numerosas oportunidades de asociación.
8. El PNUMA deriva su mandato de la resolución 2997, de 15 de diciembre de 1972, por la cual la Asamblea General estableció el PNUMA. En la resolución se indica que el PNUMA debería tener bajo estudio las condiciones ambientales en todo el mundo, para lo cual es fundamental la integración con otros procesos ambientales estratégicos. Entre ellos, hoy en día cabe incluir el proceso de perspectivas del medio ambiente mundial del PNUMA, la presentación de informes y la evaluación del estado del medio marino a escala mundial, la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas propuesta, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y el Grupo de Observaciones de la Tierra/Sistema de sistemas de observación global de la Tierra. El marco del “PNUMA en vivo” facilitará esa integración.
9. Para cumplir su mandato, el PNUMA, junto con sus asociados, deberá también aprovechar sus conocimientos sobre el panorama de las evaluaciones mundiales³. En cada caso se hará hincapié en productos pertinentes desde el punto de vista de las políticas que por sí solos o en combinación conlleven la promesa de contribuir a alcanzar los resultados perseguidos en cada esfera prioritaria del PNUMA.
10. Es obvio que los gobiernos y sus instituciones desempeñan un papel fundamental en relación con los esfuerzos del PNUMA por tener bajo estudio las condiciones ambientales en todo el mundo, tanto en calidad de proveedores de datos y redes de información como de usuarios de las herramientas que proporcionaría el “PNUMA en vivo”. Entre los ejemplos de iniciativas nacionales y regionales cabe citar: en Asia Occidental, la Iniciativa de Abu Dhabi sobre datos relativos al medio ambiente mundial; en Europa, la Red Europea de Información y de Observación sobre el Medio Ambiente y la Vigilancia planetaria de la seguridad medioambiental; en América del Norte, iniciativas como la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad; y en América Latina, el Programa GeoSUR (Red Espacial de América del Sur). También hay iniciativas pan-regionales en marcha en Mesoamérica, África Oriental y las subregiones del Hindu Kush en el Himalaya, como el Sistema Regional de Visualización y Monitoreo para América Latina y el Caribe. En cada caso será necesario definir con precisión qué papel corresponderá a cada parte en esas relaciones.
11. Del lado de los insumos, el marco del “PNUMA en vivo” forjaría asociaciones entre organizaciones para la presentación de materiales y el establecimiento y promoción de sinergias, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos. En todo el mundo existen numerosas e importantes iniciativas en marcha para construir redes e infraestructuras técnicas a fin de compartir y reutilizar información sobre el medio ambiente⁴. Como ejemplos de iniciativas nacionales para compartir información medioambiental cabe citar la Infraestructura de datos geoespaciales, del Canadá, la plataforma de información terrestre compartida, de Australia Occidental, y geodata.gov en los Estados Unidos de América. La Red Europea de Información y de Observación sobre el Medio Ambiente es un ejemplo de colaboración internacional a escala regional amplia. En fecha más reciente, la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2007/2/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, estableció la Infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea⁵, una ambiciosa iniciativa pan-europea para compartir datos relativos a un amplio conjunto de ámbitos temáticos importantes desde el punto de vista ambiental.
12. Mediante cada una de las actividades citadas se pretende crear un entorno en el que las partes interesadas puedan cooperar de forma eficiente y económica para facilitar la consecución de los objetivos comunes de una mejor recopilación, gestión, acceso y uso de la información sobre el medio ambiente. Para ello se actuaría a diversas escalas, ya sea local y mundial, y en distintos ámbitos temáticos. Entre los proveedores de contenido temático, que cumplen una función clave como fuentes de información, cabe citar organismos de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en los ámbitos de los bosques, la silvicultura y los servicios de los ecosistemas; los convenios sobre el medio ambiente, como la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convención de Ramsar), en lo referente a los ecosistemas de los humedales; y programas

3 En el documento UNEP/GC.26/INF/13 figura un examen del panorama de las evaluaciones.

4 En el sitio web de la Infraestructura Mundial de Datos Espaciales (www.gsdi.org/) se enumeran unas 100 actividades de esas características a escala multinacional, nacional, regional y local, además de actividades relativas a ámbitos de interés concreto.

5 <http://inspire.jrc.ec.europa.eu/>.

operacionales que mantienen datos y recursos de información, como el programa de recursos hídricos del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente y la Base de Datos Mundial sobre Zonas Protegidas.

13. Se han hecho llamamientos a la comunidad internacional para que cree una red de información mundial de conocimientos científicos nacionales, internacionales e independientes con múltiples escalas y temáticas, a fin de hacer un seguimiento de las repercusiones de los cambios medioambientales en el ser humano y permitir la emisión de una alerta anticipada. Sería conveniente que la red contara con un mecanismo alojado en un sitio web para compartir información actualizada y fidedigna, apoyado por una modalidad de cooperación interinstitucional. La red serviría de base para la elaboración y la evolución del “PNUMA en vivo”.

14. Los proveedores de contenido temático cumplirían una función clave como fuentes de información. Entre ellos cabe mencionar a organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en los ámbitos de los bosques, la silvicultura y los servicios de los ecosistemas, y convenios como la Convención de Ramsar, en lo relativo a los ecosistemas de los humedales.

15. Con cada una de las actividades citadas se pretende crear un entorno en el que las partes interesadas puedan cooperar de forma eficiente y económica para facilitar la consecución de los objetivos comunes de una mejor recopilación, gestión, acceso y uso de la información sobre el medio ambiente. Para ello, se actuaría a diversas escalas y en distintos ámbitos temáticos.

II. Metas, objetivos, resultados y beneficios del “PNUMA en vivo”

16. Uno de los objetivos del “PNUMA en vivo” es servir de nodo de coordinación para la presentación y el acceso a una federación mundial de sistemas de evaluación y presentación de informes. Los beneficiarios serán los gobiernos y el público en general, que estarán así en mejores condiciones de poner a disposición de quien corresponda, localizar y tener acceso a las conclusiones, síntesis, resúmenes e información técnica sucinta de las evaluaciones.

17. A su vez, con ese material será más fácil dar respuesta a una serie de preguntas importantes, a saber:

a) ¿Cómo debe un país diseñar y efectuar una evaluación del siguiente tipo? ¿Dónde pueden encontrarse recursos que sirvan de guía para la labor? ¿Cómo se puede localizar y seleccionar los recursos más apropiados? ¿Quién más los ha utilizado y cuál ha sido su experiencia? ¿Pueden perfeccionarse las actividades en curso para aprovechar mejor las inversiones existentes?

b) ¿En qué estado se encuentra el mundo? ¿O en qué estado está cierto aspecto particular en una determinada región geográfica? ¿Está mejorando o empeorando? ¿Y a qué ritmo?

c) ¿Qué posición tiene el país respecto a esta cuestión medioambiental? ¿Y en comparación con la que tenía 20 años atrás? ¿Qué posición tiene el país en comparación con el resto del mundo? ¿Y con los países vecinos?

d) Lo que es más importante, ¿de qué opciones se dispone para responder a las preguntas anteriores?

18. Otro objetivo consiste en facilitar el acceso a herramientas e información que sirvan de apoyo a los procesos de evaluación bidireccionales a un nivel que sea significativo para los encargados de la adopción de decisiones. Como ejemplos de dichas herramientas e información cabe mencionar la determinación de los requisitos de datos comunes e información que sirven de base para las evaluaciones y la presentación de informes nacionales, las obligaciones nacionales de presentar informes sobre diversas evaluaciones medioambientales multilaterales, los nuevos entornos de evaluación temática como la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas propuesta, el proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, y los procesos de evaluación integrados y temáticos del PNUMA. Los beneficiarios serán los Gobiernos, los encargados de realizar las evaluaciones y los responsables de la adopción de políticas, que estarán en mejores condiciones de extraer conclusiones de las evaluaciones y de participar en las evaluaciones estratégicas mundiales.

19. Los objetivos del marco son los siguientes:

a) Aumentar la utilización y la reutilización de los resultados de los procesos y productos de evaluación existentes;

- b) Aportar un contexto en el que se puedan determinar las necesidades de desarrollo de capacidad nacional y presentárselas como posibles opciones para la movilización de recursos;
- c) Elaborar y desarrollar mecanismos institucionales para establecer y mantener una federación mundial de productores y usuarios de evaluaciones.

20. En las secciones siguientes se describirán los resultados previstos, así como su aplicación gradual por etapas.

III. Requisitos del “PNUMA en vivo”

21. A fin de efectuar el cambio hacia una plataforma dinámica para la elaboración y presentación de evaluaciones medioambientales temáticas e integradas de forma de mejorar e incrementar el uso de los recursos existentes, optimizando al mismo tiempo la ejecución de los programas del PNUMA, serán necesarios:

- a) Un acuerdo institucional entre los asociados principales —en especial los gobiernos nacionales— en el que se propongan instrucciones para la elaboración del marco y se asuma el compromiso de respetar una serie de principios acordados relativos al acceso y al intercambio de datos;
- b) La elaboración de un proceso para que a partir de 2011 el PNUMA pueda determinar las futuras necesidades de evaluación, incluida la armonización con los grupos y acuerdos conocidos, como los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y con los grupos nuevos, como la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas propuesta y el proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos;
- c) La evaluación del apoyo que necesitan los Estados miembros del PNUMA en lo referente a las evaluaciones medioambientales, respecto a lo cual se informará al Consejo de Administración en su 12° período extraordinario de sesiones, que se celebrará en 2012;
- d) La creación de capacidades nacionales sostenibles —humanas, institucionales y técnicas— necesarias para cumplir con las obligaciones nacionales e internacionales de presentar informes con arreglo a los acuerdos regionales y a los acuerdos multilaterales mundiales relativos al medio ambiente;
- e) El establecimiento de una federación de asociados, en especial de gobiernos nacionales y organismos intergubernamentales regionales encargados de los activos y capacidades existentes, tales como repositorios de datos medioambientales, centros especializados en evaluaciones, redes de información sobre el medio ambiente e instalaciones informáticas de avanzada. Esa federación se ha de reunir a instancias del PNUMA y de los asociados para coordinar la elaboración conjunta de instrumentos institucionales, normas, directrices y principios de asociación basados en las necesidades comunes de información sobre el medio ambiente;
- f) Asociados, entre ellos gobiernos nacionales encargados de los procesos de evaluación estratégica, dispuestos a colaborar con el PNUMA sobre la base de un compromiso estratégico mutuo, significativo y a largo plazo de respaldar el marco;
- g) La ejecución de una estrategia de recaudación de fondos para financiar tanto cada una de las etapas de la elaboración del marco como su sostenibilidad, una vez que este se haya establecido. Tal vez la estrategia deba basarse en un examen de los modelos existentes e innovadores aplicados en distintas partes del mundo;
- h) La aplicación con los asociados de uno o más prototipos que pongan de manifiesto la eficacia y los beneficios que reporta a los asociados el enfoque del PNUMA propuesto, incluidos un mayor acceso a las conclusiones y resultados de las evaluaciones, una racionalización en la preparación de datos para cumplir los requisitos de preparación de informes y una mayor capacidad de participar en el PNUMA y en otros procesos de evaluación;
- i) El establecimiento de un organismo de secretaría adecuadamente financiado, a fin de facilitar la coordinación y las consultas con los asociados y entre ellos, realizar un análisis de las futuras necesidades en materia de evaluación y de los requisitos del usuario, e informar periódicamente sobre los progresos realizados.

IV. Enfoque de aplicación por etapas

22. El cambio hacia evaluaciones puntuales de esferas temáticas se basaría en un marco del “PNUMA en vivo” idóneo, el cual se ha de aplicar a escala mundial y en forma colaborativa, aprovechando las capacidades locales, nacionales y regionales existentes y contribuyendo a crearlas en los casos en que no existen. No se haría hincapié en el desarrollo de las tecnologías, que ya se consideran suficientemente avanzadas, sino en las cuestiones más difíciles, a saber la capacidad y la cooperación institucionales.

23. En un principio la labor se centraría en adaptar los modelos de colaboración conocidos para alentar la participación global de expertos en esferas temáticas puntuales, así como en incorporar las fuentes de información fundamentales, como las conclusiones, síntesis, resúmenes e información técnica sucinta de las evaluaciones, es decir información en lugar de datos. Los expertos de los sectores público y privado y la comunidad académica participarían en calidad de editores en las esferas, asuntos y categorías temáticas.

24. El marco del “PNUMA en vivo” se aplicaría por etapas, a fin de minimizar los costos de la participación y maximizar los beneficios derivados de los mecanismos de evaluación existentes mediante el perfeccionamiento y la mejora continua de las normas internacionales y las mejores prácticas. El objetivo es que entre 2012 y 2015 se haya terminado de hacer el cambio. Las etapas se podrían aplicar de principio a fin con controles (y posibles pausas) entre cada etapa o, a la inversa, con determinado grado de solapamiento si el Consejo de Administración opta por acelerar la aplicación del marco.

25. La aplicación de las etapas 2 y 3, en particular, dependerá enteramente del patrocinio y de la movilización de fondos para su realización.

A. Etapa 1: consolidación y exploración de las opciones futuras (2011-2012)

26. El principal objetivo de la etapa 1 consistiría en ampliar el uso de los insumos o resultados existentes de los procesos de evaluación medioambiental, a saber datos, evaluaciones, sistemas de información, metodologías, conocimientos especializados, relaciones institucionales y redes de intercambio de información temática, entre otros. Esta etapa inicial se centraría en dos tareas clave: en primer lugar, la gestión de conocimientos, a fin de organizar y comenzar a hacer más accesibles y útiles los productos de evaluación del PNUMA; y en segundo lugar, la selección de los asociados del PNUMA para las evaluaciones y la determinación de sus necesidades y requerimientos.

27. Un enfoque consistiría en seleccionar, por ejemplo, un indicador del objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que también se utiliza comúnmente en las evaluaciones del estado del medio ambiente, a fin de obtener los datos de informes correspondientes a los últimos 10 años y mostrar los datos y el indicador en una serie de configuraciones. Uno de los criterios para seleccionar este punto podría ser su pertinencia respecto a la elaboración en curso del quinto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial o sobre las perspectivas mundiales de los productos químicos. Otro enfoque podría centrarse en las fuentes de datos respecto a los cuales el PNUMA ya colabora con proveedores nacionales a efectos de recabar información, como la Base de Datos Mundial sobre Zonas Protegidas y el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa GEMS-Agua.

28. De seguirse el enfoque enunciado en el párrafo anterior se podrían examinar cuestiones relativas a la disponibilidad y el flujo de datos e iniciar el proceso de contratación de científicos y expertos en cuestiones normativas. Más tarde se podrían adoptar medidas para añadir indicadores e incrementar el índice de adquisición de datos correspondientes al indicador inicial hasta que dichos datos se recaben casi en tiempo real, en los casos que así resulte viable y pertinente.

29. En la etapa 1, el PNUMA y sus asociados han de:

a) Formar un grupo de referencia, cuya composición se determinaría previa consulta entre la secretaría y el Consejo de Administración, a través del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, a fin de representar y apoyar a los encargados de la adopción de decisiones en su calidad de usuarios e impulsores de los temas prioritarios del “PNUMA en vivo”;

b) Crear una red cooperativa de comunidades (instituciones nacionales y regionales y redes existentes) para garantizar el flujo y la accesibilidad de una serie de datos, información y evaluaciones comunes aún pendientes de definición, junto con los procesos de modelización necesarios para las futuras tareas de supervisión y evaluación, incluso en ámbitos nuevos y emergentes como la economía ecológica;

- c) Facilitar la disponibilidad y la accesibilidad de las conclusiones, síntesis, resúmenes e información técnica sucinta de las evaluaciones existentes, para lo cual se las ha de localizar, geocodificar y publicar en línea;
- d) Poner en práctica un prototipo con asociados seleccionados para aumentar la accesibilidad a la información elaborando herramientas para la localización de documentos y de contenido, e identificar y facilitar la información común y los flujos de datos a fin de racionalizar los procesos de cumplimiento de los requisitos nacionales, regionales e internacionales de evaluación y presentación de informes;
- e) Comenzar a desarrollar mecanismos de elaboración para que estén en condiciones de utilizarse cuando comience la etapa 2. Ello incluirá el diseño de una arquitectura para el marco, la elaboración y ensayo de componentes y la formulación de normas, protocolos y métodos aceptados necesarios para garantizar la interoperabilidad en el futuro;
- f) Crear herramientas que faciliten el acceso a las evaluaciones existentes y a sus metodologías, experiencia y lecciones extraídas, asegurándose de que se forjen vínculos con actividades de creación de capacidad conexas, y consolidar todos los productos de evaluación del PNUMA, entre ellos productos de nueva generación como los boletines del Servicio Mundial de Alerta del Medio Ambiente, en un compendio de documentos, datos, métodos y análisis, incluidos los que están en fase de producción como las perspectivas del medio ambiente mundial y las perspectivas mundiales de los productos químicos. Ese compendio se ha de distribuir en todo el PNUMA;
- g) Elaborar y ensayar prototipos de herramientas de visualización.

30. En la etapa 1 se haría un amplio uso de los recursos existentes, aprovechando tanto las fuentes de datos de que se dispone en el PNUMA como las ajenas al programa (por ejemplo, las que están en poder de países y de organizaciones regionales) y las actividades conexas del programa de trabajo vigente del PNUMA (por ejemplo, el proyecto de establecimiento de redes y el proyecto de plataforma de datos e indicadores ambientales); los datos existentes y los activos de información (por ejemplo, el prototipo de evaluación y presentación de informes sobre el medio ambiente, el portal de datos de las perspectivas del medio ambiente mundial, la Base de Datos Mundial sobre Zonas Protegidas, y el programa de agua del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente), y se les alinearía con los ámbitos de actuación más amplios del PNUMA en materia de gestión de los conocimientos.

31. Al final de la etapa 1, cuya duración se estima en alrededor de un año, los resultados serían los siguientes:

- a) Los asociados seleccionados para la evaluación participarían en una red en funcionamiento caracterizada por una coordinación eficaz, un marco de gobernanza y un objetivo común;
- b) Se contaría con una guía para la evaluación continua de las necesidades y expectativas de los usuarios;
- c) Se dispondría de un método simplificado para localizar y hacer uso de las conclusiones fundamentales de las evaluaciones.

32. Se estima que la etapa 1 tiene un costo de 400.000 dólares, cifra de la cual aproximadamente 250.000 dólares corresponderían a la elaboración y puesta a prueba del prototipo.

B. Etapa 2: elaboración (2012-2013)

33. El principal objetivo de la etapa 2 es diseñar un sistema de apoyo a las evaluaciones futuras que atienda a las necesidades definidas de los usuarios. Durante esta etapa la tarea principal consistiría en definir con mayor precisión las necesidades y requerimientos del PNUMA y de sus asociados. En la etapa 2, el PNUMA y sus asociados han de:

- a) Analizar las necesidades de los usuarios actuales y de los que pueden llegar a serlo, entre otras cosas identificando y explorando los enlaces con otros procesos internacionales;
- b) Investigar y, en los casos en que así resulte posible, abordar cuestiones de propiedad intelectual y de otra índole jurídica relativas al intercambio de datos e información, concesión de licencias y asuntos conexos;
- c) Formular planes de aplicación con detalle de los costos, incluidas estrategias sostenibles para la prestación de servicios de datos e información sobre el medio ambiente, en especial conclusiones de las evaluaciones respecto al futuro previsible, y para el desarrollo de capacidades nacionales de índole institucional y técnica que permitan cumplir mejor las obligaciones nacionales en

materia de evaluación y presentación de informes, incrementando al mismo tiempo la participación en actividades de evaluación estratégica a nivel mundial;

d) Celebrar acuerdos de asociación y colaboración cuando así resulte necesario (por ejemplo, con autoridades nacionales en materia ambiental, oficinas de estadística e instituciones de investigación y de otro tipo, que por medio del marco del “PNUMA en vivo” puedan divulgar datos y metodologías). Para dichas actuaciones sería necesaria la participación de asesores jurídicos del PNUMA, quienes determinarían cuáles son los instrumentos jurídicos que han de utilizarse;

e) Comenzar a desarrollar las capacidades nacionales de índole institucional y técnica necesarias para cumplir mejor las obligaciones nacionales en materia de evaluación y presentación de informes;

f) Mostrar y poner a prueba los prototipos ante un público amplio, tanto a escala nacional como internacional;

g) Elaborar un documento de especificación como base para el análisis con posibles usuarios y colaboradores, y diseñar un modelo de sistema de apoyo a la evaluación de referencia basado en el documento de especificación revisado y en las opiniones de los usuarios;

h) Desarrollar un idioma común del “PNUMA en vivo”, vale decir aspectos semánticos, ontologías y modelos de datos, lo que resulta fundamental para una mejor comprensión de los productos de evaluación del PNUMA;

i) Ensayar los mecanismos creados con los usuarios en distintos niveles y ajustarlos en consecuencia.

34. El producto final de la etapa 2, cuya duración se estima en unos dos años, será una red e infraestructura técnica completa.

C. Etapa 3: transformación (2014-2015)

35. El principal objetivo de la etapa 3 consistirá en aumentar la utilización del marco del “PNUMA en vivo” diseñado y ensayado en las dos etapas anteriores por el PNUMA y sus asociados.

36. Por consiguiente, en la etapa 3 el PNUMA y sus asociados han de:

a) Proseguir el desarrollo y la expansión de actividades que formaban parte de la etapa 2, ampliarlas a fin de atender a nuevos usuarios, e incrementar y reforzar las asociaciones institucionales y la colaboración;

b) Seguir desarrollando capacidades nacionales de índole institucional y técnica para cumplir mejor las obligaciones nacionales en materia de evaluación y presentación de informes;

c) Desarrollar herramientas nuevas y más sofisticadas (por ejemplo, modelos e hipótesis), diseñándolas conjuntamente con otros procesos de evaluación y asociados actuales y nuevos;

d) Examinar de forma continua el valor que aporta el marco del “PNUMA en vivo” a los usuarios en lo referente a asegurar la eficacia en función de los costos, facilitar la presentación de informes sobre su utilización e impacto, y responder a sus necesidades;

e) Comenzar el cambio hacia una presentación de evaluaciones interactiva y dinámica;

f) Ensayar y calibrar procesos de modelización y generadores de hipótesis en relación con evaluaciones anteriores;

g) Impulsar las hipótesis de futuro como aporte a la identificación de nuevas cuestiones ambientales.

37. El producto final de la etapa 3, cuya duración se estima en unos dos años, será un marco del “PNUMA en vivo” plenamente operativo, sustentado en la cooperación institucional, que hará posible un cambio hacia evaluaciones puntuales de esferas temáticas y la creación en los países de capacidades para la evaluación y la presentación de informes.

V. Conclusiones

38. Para el PNUMA, la elaboración y puesta en práctica de un marco federado del “PNUMA en vivo” constituye una tarea de coordinación ambiciosa pero apropiada y viable. Ese marco solo podrá tener éxito si se sustenta en asociaciones estratégicas que aseguren un pleno aprovechamiento de las labores en marcha y que realicen una contribución clave a la iniciativa internacional en materia de gobernanza ambiental.

39. De elaborarse, el marco del PNUMA en vivo reportará beneficios a los países y a otros asociados y partes interesadas del PNUMA al racionalizar la gestión y el intercambio de datos e información ambientales necesarios para atender a las necesidades nacionales, regionales e internacionales en materia de evaluación y presentación de informes, entre otras cosas mediante la creación de capacidad, aumentando al mismo tiempo la participación nacional en las actividades mundiales de evaluación estratégica, entre ellas las perspectivas del medio ambiente mundial. La labor de cooperación realizada por el "PNUMA en vivo" supondrá un aumento en el número de oportunidades de aprendizaje entre pares y la racionalización del fomento de las capacidades entre los asociados del PNUMA.

40. En una iniciativa compleja como el "PNUMA en vivo", las asociaciones con gobiernos, organizaciones regionales y el sector privado cumplen un papel fundamental. Existen firmes indicios preliminares de que algunas de las partes interesadas están dispuestas a colaborar con el PNUMA en la elaboración del marco del "PNUMA en vivo", comenzando con el prototipo de la etapa 1.

41. Las actuaciones propuestas para su examen en el 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial figuran en el documento UNEP/GC.26/4.

ADVANCE